

# EL FUSIL

Siglo II.—Año XI.—Disparo 494.

SEMENARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:  
Calle de los Caños, núm. 4, 1.ª derecha.

PRECIOS:  
Provincias (un año)..... Tres pta.  
Extranjero (dos años)..... Dosa »  
Número suito corriente..... 5 cént.  
» » extraordinario..... 19 »  
» » atrasado..... 25 »  
Para los paqueteros: á 5 céntimos.  
Extraordinario: á 6 céntimos  
(desde 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO  
en Libranza del Giro ó de la Prensa, sobre monedas  
ó letra de fácil cobro.  
NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador,  
D. José Arrufat.

Madrid 22 de Febrero de 1908.

YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO,—DE RETÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRÓN

## ¡¡¡ESPAÑOLES!!!

Ha salido ya, rebosando macanuda gracia por todas sus páginas, el despiportante **Almanaque de EL FUSIL para 1908.**

Podría escribir un par de columnas cantando las excelencias del fusilero **ALMANAQUE**, pero como muchos de ustedes lo han apreciado por sí mismos, prefiero que las canten ustedes.

Me limitaré á decir que forma un bonito tomo de 96 páginas, con más lectura y mejor papel que los años anteriores, y una elegante cubierta; y que la sal y la pimienta se ha derrochado por arrobos, en prosa y verso, á pluma y á lápiz. El **Melones** ha puesto lo suyo, y el chispeante **Moya** ha dejado sin punta todos los lápices á fuerza de hacer caricaturas de punta.

Y... ahí va el **ALMANAQUE**, amigos fusileros, para que os esparza el ánimo apenado por las enormidades de Oama y por las chinchorrerías de la suegra, si la tenéis y es chinchorrera.

Quedamos en que va de regalo á los suscriptores, que son buenos chicos, dejando unos quinientos ejemplares para los que no han tenido tiempo ó se han olvidado de serlo. Con que ya lo sabéis, fuelleros morosillos; todavía, si os dáis prisa, llegaréis á tiempo, así como también los que se suscriban de hoy en adelante.

Para los no suscriptores: 80 céntimos.  
Para los corresponsales: 45 céntimos.

## EL TERRORISMO

Y LAS

## GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Dice la Constitución que las garantías constitucionales sólo podrán ser suspendidas en circunstancias excepcionales, cuando lo exija la seguridad del Estado.

La disposición es tan clara, que no admite interpretaciones de ninguna clase, y por consiguiente, ó la suspensión de estas garantías en Barcelona constituye un atropello de la Constitución, ó estos atentados anónimos ponen en peligro la seguridad del Estado.

El examen de lo que simplemente salta á la vista, dice que es un atropello enteramente inútil; que es inútil lo dicen sin rodeos las mismas bombas que constantemente atruenan los oídos de los barceloneses, apesar de que están en suspenso las mencionadas garantías; que es atropello lo demuestra claramente en que es una medida que afecta á todos los ciudadanos, sin reparar en que la casi totalidad es inocente.

Y lo demuestra también el considerar que para hacer registros y detener la correspondencia de las personas sospechosas, basta un simple mandato judicial, del

que ni tiene por qué enterarse anticipadamente el sospechoso, y para hacer esto, con ó sin mandato judicial, lo primero es saber quiénes son sospechosos, y sabido esto, el juez da la autorización. Luego al prescindir del mandato judicial es por una de dos razones: ó porque el juez niega su concurso á las autoridades gubernativas (lo cual es absurdo) ó porque se piensa proceder igualmente contra todos los ciudadanos, lo cual es un atropello.

Pero no es esto así; hay una cosa oculta en la suspensión de las garantías que la hace caer dentro de las disposiciones de la Constitución; pero el gobierno no lo puede declarar porque sería lo mismo que hacer confesión pública de que debe tomar soléta, es decir, marcharse con todas sus instituciones.

Y esto que hay oculto no es otra cosa sino que el terrorismo pone en peligro la seguridad del Estado, pero del Estado del actual régimen parlamentario-constitucio-

nal-caciqueril-chupóptero, que como no tiene arraigo en el país, sino que todos le tienen aversión por los desastres que nos ha producido, sucede que á medida que, por causa del libertinaje en que ha degenerado la libertad, van sucediéndose estos atentados, la gente va cobrando más y más aversión á ese Estado, que no es tal sino el régimen, y va cada vez con más interés viendo la manera de sustituirlo por otro menos remendado y más beneficioso para el país.

He ahí el por qué la suspensión de las garantías constitucionales, y por qué el gobierno no puede declarar la razón de ella; porque tendría que declarar que el Estado es el régimen imperante, y sus hombres, y no les conviene tal declaración, porque sería hacer resaltar la falsedad de esta petulante confusión de conceptos que ellos aman para defender su permanencia en el poder, esquilmando al Estado mismo, con las mismas prerrogati-

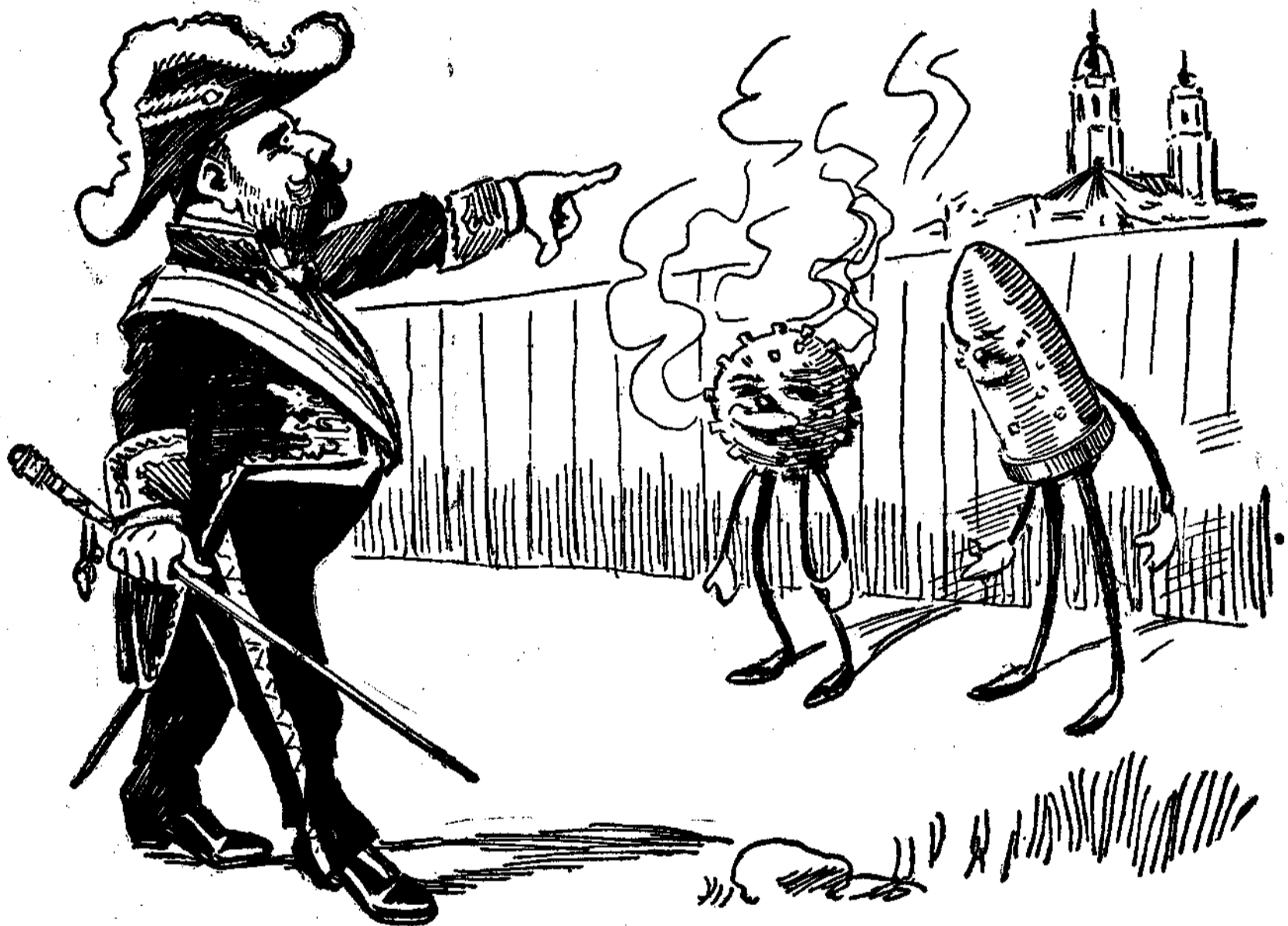
vas que á éste, á quien sólo pone en peligro ó una guerra internacional, ó una conspiración separatista, ó una alteración tal del orden público, que las autoridades civiles no puedan dominarle y sea necesario para ello el empleo del Ejército.

Pero los personajes del régimen son así; se confunden á sí mismos con el Estado, y así justifican el empleo que para defender su permanencia, rigiendo el Estado verdadero en contra de la voluntad de él, hacen de todos aquellos medios con que el Estado cuenta para su defensa, sin importarles un pitoche el que este empleo abusivo rebaje su eficacia ó prestigio.

## LA TIERRA DE PROMISION

Seguramente lectores que si sois buenos cristianos os sabéis casi al dedillo los grandes libros sagrados.

## Un caso de insubordinación.



EL MINISTRO.—¡Esto es intolerable, señoras! ¡Esto es pitorrearse de la policía, del gobernador, de la suspensión de garantías y de mí; sobre todo, de mí! ¡Como volváis á meter ruido.... brrrrr!

ELLAS.—¡Míá tú ésto!..... ¡Si creerá que trata con empresarios de teatros y taberneros!

la Biblia y el Testamento, y todos los textos magnos que de la Historia Sagrada dieron cuenta á los humanos. Pues si sabéis todo eso no es preciso recordaros aquel pasaje divino en que á los pueblos esclavos. Dios prometió hermosa tierra donde felices y ufanos pudieran gozar los hombres vida dulce y mil encantos

Dejad que pasen ahora miles y miles de años y ya en época presente con sensatez y despacio, estableced comparanza entre los tiempos pasados y aquestos felices tiempos de que ahora disfrutamos. Hoy Moisés es don Juanito, y en Jehová transformado, casi pretende ser Maura el Dios de este pueblo esclavo. Claro está, que el pueblo duda del mallorquín endiosado á pesar de las promesas que se escapan de sus labios. —No haya miedo, pueblo mío, nos dice Maura exaltado; yo os conduciré á otras tierras, os sacaré del pantano, del hambre y de la miseria, os llevaré de la mano á países venturosos de bienestar no soñado. España, no será España, será un Edén mauritano. Si me prestáis vuestra ayuda y soportáis lo que mando, no habrá bombas, si asesinos, no habrá horribles atentados, yo os daré una policía sin rival en oler rastros. No habrá peste ni miseria, no habrá plagas en los campos; habrá escuadra y habrá tropas, habrá industrias y mercados, habrá cultura, ¡cultural!, (¡asómbrate, pueblo ignaro!), habrá riqueza, y al pueblo pondré gordo y colorado. ¿Que cómo haré todo esto? ¿Cómo vendrá tal encanto? Dejándome que gobierne con el poder de Juan Franco; aprobándome las leyes y proyectos que he pensado; dejando que os quite el fisco hasta el más roñoso ochavo. Yo os prometo engrandeceros si hacéis esto que reclamo. Fíad en mí que soy hombre capaz de eso y... otro tanto.

¡Muy bien, Maura, muy bien dicho, muy requeiebien parlado! Sólo que cuando esto llegue no habrá quien pueda gozario, pues con tales zarandajas ya la habremos estirado, y España será tan sólo un inmenso Camposanto!

## LOS MENDIGOS

El alcalde, perseguidor de pobres.—Razones que hay contra los pobres.—Lamentos de los pobres.—El Cerolo.—¿Matamos á los pobres?—Oje con explotar la caridad con grandes sueldos.

Los acaba de prohibir el señor alcalde. —¡No más mendigos en nuestra querida ciudad!—ha dicho el señor conde de Peñalver.

En eso estamos todos, en que no haya más mendigos.

Los socialistas no los pueden ver ni en pintura.

—El mundo—dicen—no debe tener mendigos. Que no haya pobres en la tierra.

—¿Y cómo no ha de haber pobres?—preguntará alguien—. Porque es el caso que nadie es pobre por su gusto.

—En el mundo—exclaman los socialistas—hay comida y habitación para todos. La cuestión es repartirla bien. Que no haya unos que tienen mucho de sobra y otros á quienes todo les falta.

Es decir, que para suprimir los pobres, hay que empezar por suprimir los ricos.

—Eso no—contesta el conde de Peñalver.—Eso de ninguna manera. Suprimidos los ricos, habría que suprimir los automóviles, y eso sería una calamidad. Los automóviles ante todo y sobre todo.

Pero los pobres estorban por varias razones. Vayan ustedes contando:

*Primera.*—Porque huelen mal. Ya lo dije no se quién, pero fué un famoso republicano. ¡Uff, qué mal huele la democracia! Huele á cicote.

*Segunda.*—Porque son feos. Muy feos. Van llenos de andrajos y de miseria. No llevan camisa y enseñan las carnes. Unas carnes magras, flacas, acecinadas, sucias; roñosas, parecen carnes de mula. Y menos mal cuando las carnes están sanas y no llevan sobre sí más que la costra de porquería que van formando el tiempo, la atmósfera y la ausencia del jabón y del agua. Entonces, aún pueden pasar. Lo peor es cuando las carnes no están sanas ni enteras, sino podridas y descabaladas. Cuando enseñan llagas, piernas rotas, piés corrompidos, brazos rematados en muñones. Entonces es cuando están más feos los pobres. Pues no les digo á ustedes nada si además de ofender la vista con sus lacerias, empiezan á quejarse y á contar en voz doliente sus lástimas. —¡Tengan compasión de este pobre ciego, que no lo puede ganar! —¡Compadézcase de este baldado, señorita! —¡No hay prenda como la vista, caballero! —¡Santa Lucía bendita, señorita! —¡Para ayuda de un panecillo, que no he comido en ocho días! —¡Por el alma de sus padres! —¡Por, lo que más quiera usted en este mundo! —¡Qué hermosa es usted, señorita! (Algunos pobres hasta echan flores á las señoritas, á ver si las conmueven y sueltan la mosca). —¡Para criar á mis hijos. —¡Tengo hambre, caballero! —¡Acabo de salir del hospital, señora! —¡Para mi pobrecito padre que está enfermo!

Y así sucesivamente. Convengamos—dice el conde de Peñalver—en que esto es muy feo y molesta mucho á los señoritos en nuestra querida ciudad. (Aún no ha averiguado el alcalde que Madrid no es ciudad. Nadie dice en la ciudad del oso y del madroño, sino en la Villa del oso y del madroño). Mal que les pese, ó que nos pese, los de Madrid no somos ciudadanos, ni aldeanos, sino villanos. (Eso que lo digan los enemigos del centralismo.)

*Tercera razón.*—Porque á cada paso se están viendo mendigos postizos, que llevan llagas artificiales, y los grandísimos parillanes no quieren trabajar.

Eusebio Blasco contaba de un pobre que había en el pasadizo de San Ginés y era muy conocido suyo. Un día se le ocurrió decirle: —Amigo Blas (creo que se llamaba Blas), ahí tienes media peseta, y me vas á hacer el favor de llevarme esta carta á la calle de Tal.

—Perdone usted que no vaya, D. Eusebio—dijo el pobre—. Yo pido limosna, pero no hago recaos.

Pues ahora está muy fresco el caso de Cerolo. Lo cuenta *El Imparcial*. Este Cerolo parece que es un bribón de marca. Entre otras habilidades, tenía Cerolo la de simular que estaba sin piernas. Para ello, no se las cortaba, sino que las doblaba, se las metía en unas alforjas, y la policía, que conocía á Cerolo, se divertía mucho con él.

—Cuando Cerolo actuaba de hombre sin piernas frente al Ministerio de Hacienda—escribe *El Imparcial*—decíanos cierta noche un conocido expolicía, Marcelo Cañedo:

—¿Quieren ustedes ver correr á un cojo como un Bargosí? Pues acérquense á Cerolo y díganle estas palabras: «¡Cerolo, te he conocido!»

Un periodista pasó, en efecto, junto á Cerolo, embozado hasta los ojos, y le dirigió la frase consabida:

—¡Cerolo, te he conocido!

Cerolo hizo una serie de patimanes indescriptibles; tiró de las alforjas donde ocultaba las piernas, y echó á correr como si llevara cohetes en los talones.

Es decir, que Cerolo ¡sacó los piés de las alforjas!

El caso es que Cerolo, con sus mañas, explotaba la mendicidad, y dig que sacaba sus diez pesetas diarias.

A mí, la verdad, se me hace cuesta arriba creer en estos casos. Yo, cuando puedo dar limosna (no siempre, por supuesto), la doy indistintamente á cuantos me la piden. Si acaso no doy á alguno, es á los llagados, estropeados ó perniquebrados. —Estos—digo—pueden irse á un hospital ó á un asilo.

Pero no hago caso maldito de los amigos que me dicen:

—Mira que ese pobre tiene dinero.

—¡Hombre!—les contesto yo.—¿Que tiene dinero? De manera que será suyo el automóvil aquél que hay en la esquina. No creo que tenga dinero, y si lo tiene, allá él. Yo no doy la limosna sólo para hacerle beneficios á él, sino para hacerme los á mí. Y con respecto á mí, con la intención hasta. Haz bien—dice el refrán castellano—y no mires á quién. —Tú, después de todo, no eres la Divina Providencia que premia á los buenos y castiga á los malos.

—No seas borrico—me dicen otras veces.—Fíjate en que ese pobre se va á echar el dinero que le das en vino.

—Corriente; que se lo eche; allá él; que yo con diez céntimos que le de no voy á arrojarme el derecho de mandar en sus actos.

Esto es lo que he pensado yo de los pobres siempre; más cuando tanto lo dicen, y cuentan casos como el de Cerolo, no puedo dudar de que hay muchos explotadores y tunantes.

Y para perseguir á esos bigardos, no el bando del alcalde, todos los castigos me parecen pocos.

Sin embargo, oído al parche:

Es el caso que nuestro querido alcalde (el de nuestra querida ciudad) se propone acabar con los explotadores esos de una manera. Metiéndolos en los asilos.

El alcalde, ante el problema de la mendicidad, se ha debido de rascar la cabeza por el cogote ó por donde le picara, preguntándose:

—¿Qué hago yo con los pobres? ¿Cómo me quito de encima este enjambre? ¿Cazándolos á lazo como á los perros y llevándolos al quemadero y asfixiando á todo aquél á quien no reclamen sus familias? —Eso sería radical, y sería conforme con los adelantos de la ciencia que quiere considerar á la humanidad que una manada de borregos, y estirpa á los enclenques y débiles para mejorar la raza. Pero eso resultaría una brutalidad tan enorme que no me la aprobaría nadie. ¡Si al menos se pusieran los pobres en ringla para que los fuesen aplastando los automóviles! Nada, que esto no es posible.

—¿Les digo que se vayan al campo de buenas á buenas? Como si me rascara las narices. De buenas á buenas nadie hace caso. Ya se les pusieron cartelones á las puertas de Madrid, que dicen: —Se prohíbe pedir limosna en Madrid. Pero nadie los lee. No saben leer los pobres. Y no se van al campo, porque es lo que ellos dicen: —¿Quién les va á dar de comer en el campo? ¿Hay en el campo panecillos? ¿Hay tabernas? ¿Hay transeuntes que lleven dinero en el bolsillo? Si acaso hay algo en el campo, es yerba, y la yerba será buena para los conejos y para las liebres, pero los pobres ni son liebres ni conejos.

—¿Los echo de Madrid á fuerzas mayores? —Echarlos sin ton ni son, poco á poco. —¿Por qué los había de echar, por-

que molestan? Pues si á todo el que molesta lo hemos de arrojar de Madrid, no faltará quien diga que aun molestan más los automóviles que los mendigos. Siquiera los mendigos no aplastan á nadie. Además, que echarlos valdría tanto como darles morcilla perruna y matarles. Se morirían de hambre.

Por consiguiente—dice el alcalde—tengo que pensar en dar de comer á los pobres.

Y es mucha razón. El Estado no hace más que abrir carreras y más carreras.

—Esta carrera para que se coloquen los abogados—dice el Estado.

—Esta otra para los médicos.

—Aquella reforma para que asciendan los militares.

—Aquella de más allá para los empleados.

—Corriente—digo yo—y para los pobres, ¿no hay nada?

—Almacenarlos en los asilos—contesta el alcalde—. Y en los asilos les daremos de comer las limosnas que nos entreguen.

Por lo tanto, ¡madrileños!, ya lo sabéis. No déis limosna á ningún pobre. Todas las limosnas que queráis hacer, entregádselas al señor alcalde. En Madrid no debe de haber más que un mendigo: el señor alcalde.

Muy bien. Así claro está que no conseguiremos suprimir los pobres.

¿Suprimir los pobres? ¡Buena es esa! Jesucristo dijo que siempre tendríamos pobres con nosotros. Por consiguiente, se podrá dar el caso de suprimir los ricos, pero, ¿los pobres? ¡Tararura señor cura!

Digo que no suprimiremos los pobres; pero como á los ricos y á los señoritos les tienen sin cuidado los pobres..., ya puede haber los que quiera con tal de que no los vean. Ahí está el busilis, en no verlos.

Madrid no los verá, por ocho días lo menos. Y el alcalde recaudará mucho dinero por la Asociación Matritense de Caridad.

Hasta ahora, al pelo. Pero diga usted, señor alcalde. Para administrar ese dinero de la caridad, ¿qué va usted á hacer? ¿Va usted á nombrar una Comisaría tan morrocotuda como la de Consuegra? ¿Va usted á montar oficinas lujosas y á nombrar directores generales, subdirectores, jefes, subjefes, oficiales, suboficiales, con buenos sueldos, de modo que para administrar diez, haya de gastos de administración nueve, que los coman los empleados esos, y de cada diez duros no llegue á los pobres más que una peseta?

Este es el gran problema, señor alcalde.

El público no se fía siempre de esos tuertos, cojos, mancos y llagados que hay en las calles. No se fía por si se dan Cerolos.

Pero, ¿y si huyendo de los Cerolos explotadores de la caridad como uno, caemos en los empleados, explotadores como ciento?

Al fin y al cabo, á Cerolo digo yo que su trabajo le costaría pasarse el día entero con los piés metidos en las alforjas.

Y si no, ¿á que se encuentran muy pocos que acepten este trato?

—Vamos á ver, amigo; tú dices que Cerolo es un bribón y un vago, ¿verdad?

—Cabal.—Y que saca diez pesetas diarias fingiéndose tullido, ¿verdad? —Sí, señor.

—Pues mira, te voy á dar á tí otras diez pesetas diarias (tanto como á Cerolo) con tal de que te pases los días arrodillado frente al Ministerio de Hacienda y con los piés en las alforjas. ¿Aceptas?

—¡Las narices, aceptaría nadie! —Prefiero cavar patatas—dirían casi todos.

De suerte que no me negarán ustedes el mérito estupendo de Cerolo.

Pero, en cambio, los directores que á costa de la caridad ganan miles de pesetas con sus manos lavadas, ¿qué mérito tienen y qué trabajo les cuesta?

# CONSTITUCIÓN DE FUSILANDIA

TRATADO COMPLETO DE REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

SEGUNDA EDICIÓN

He aquí el Índice de esta obra monumental que será la admiración de las generaciones futuras:

I. De la nacionalidad.—II. De la forma de gobierno.—III. De las Cortes.—IV. De los ministros.—V. De la Administración.—VI. De las contribuciones.—VII. Del Ejército.—VIII. De la Administración de justicia.—IX. De las Clases pasivas.—X. De la enseñanza.—XI. De la Iglesia.—XII. De la diplomacia.—XIII. De las Adnanas.—XIV. De la libertad de comercio.—XV. De la observancia de la presente Constitución.

PRECIO: 1,50 pesetas.—Para los suscriptores:

¡¡Una peseta!!



54 semana maurista.

Sábado.

Apruébase en el Congreso el bill de indemnidad al gobierno por la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona.

Los razonamientos claros e incontestables con que la medida del gobierno ha sido combatida, han resultado lo mismo que si no se hubieran hecho.

Ha sido inútil demostrar que no era procedente la medida ni la autorizaba la Constitución, y tan no ha servido de nada, que no sólo no ha tenido el gobierno un voto de censura, sino que ni siquiera se le ha obligado á que levantara la suspensión, aunque no se le exigiera responsabilidad por el atropello.

Pero lo más bonito que tienen estas cuestiones en el Parlamento es el énfasis con que se habla de las responsabilidades.

¡Oh, la responsabilidad de S. S. es tremenda! ¡El fallo de la Historia será inexorable!

Y los responsables dicen:—Ahí me las den todas; mientras las responsabilidades en vida no pase de las palabras altisonantes y huecas del Parlamento, me río yo de los peces de colores, y después de muerto que diga la Historia lo que quiera y que me quiten lo bailado si pueden.

Domingo.

El alcalde de Madrid ha acordado que la recogida de los mendigos tenga lugar el próximo día 25, si (conjunción condicional, quid de este asunto) para entonces se ha constituido la Junta ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad.

La Asociación figura en autos desde hace un sin fin de tiempo, y todavía no se han notado sus efectos.

Y, es natural, no es fácil que reúna fondos en cantidad suficiente, como no los ha reunido en tanto tiempo, porque después de todo, el problema no se resuelve creando una institución más de caridad, el problema se resuelve facilitando trabajo, que da los medios de vida, y abaratando las subsistencias; pues para encerrar un par de cientos de mendigos imposibilitados, basta con ampliar cualquiera de las instituciones ya existentes, que será más ventajoso y hacendoso, pues los gastos son menores, y todo lo demás es andar por las ramas fundando hoy una institución, como pasó con el llamado asilo de golfos, para cerrarla mañana.

Lo cual que no tiene nada de particular, pues aquí lo que se persigue es darse pisto.

Lunes.

¡Gracias á Dios, hombre! Hoy publica la Gaceta una real orden sobre los cinematógrafos.

Lo cual demuestra que el ilustre La Cierva acude siempre á lo que le hacen urge y después á lo más necesario.

Que los teatros se cierran á las doce y media ó á la una, importa un bledo; si que los «cines» estén en condiciones que no ofrezcan peligro para los espectadores es indispensable, y sobre todo en verano.

Pues bien; el amigo La Cierva ha estado todo el tiempo que lleva en su Ministerio en «cines» y «cafés», dejando funcionar á los «cines» con riesgo de abrasar al público, y para mayor oportunidad, en todo el verano, que es más fácil el incendio, se acordó de ellos,

Señor alcalde, ¡ojo con la administración de los pobres!

Los pobres pueden defenderse mucho menos que los ricos, y con la administración de los ricos, de los contribuyentes, ¡hace el Estado horrores!

¡Ojo con nombrar administrador al Villu, que ahora viene de América.

## PITORREO

¡Las coces contra el aguijón!  
Pues claro, hombre, eso estaba visto. Suspender las garantías es dar coces contra el aguijón, y perdone el diputado don Mula.

¡Y que ufano estaba el ministro! ¡Cómo tronaba en la Cámara su voz, auguradora de éxitos, todos nacidos de la supresión de garantías, que traerían el descubrimiento de los autores de los atentados, la pacificación de Cataluña, y qué se yo cuantas otras bienandanzas!

El tiempo es gran maestro de verdades; como eco de las triunfadoras voces del Sr. La Cierva, resonarán los estallidos de las bombas en Barcelona.

¡Qué éxito! ¡Qué triunfo!  
¡Cuán grande profeta eres, La Cierva!  
¡Cuán grande...! ¡Inmenso!

Maura está acatarrado.  
Osma está neurasténico.  
Besada está hipocondríaco.  
Ferrándiz está con reuma.  
Figueras tiene un humor casi herpético.  
La Cierva padece alucinaciones y delirios de grandeza.

Primo está con gota.  
Allende tiene fiebre moruna.

¡Solo San Pedro está bueno, sano é imperterbible; gordo, comiendo á dos carrillos (ó á tres, ó á media docena), durmiendo tranquilo y... ensuciándose en toda la Nación!

¡Y dale con la crisis!  
Y siempre Osma. ¡Pero, D. William, cuidado si es usted molesto!

Que me voy... que me quedo..., que me vuelvo á marchar, y, ¡date tono, Mariquita!

Márchese de una vez y no moleste, que nunca mejor que ahora en la insignificancia del aludido hacendista puede aplicarse aquello de

Tantas idas y venidas,  
tantas vueltas y revueltas,  
quiero amigo que me digas  
ison de alguna utilidad...

El alcalde de Madrid es un Villamediana en pequeño, muy en pequeño.

Hablando el otro día con los periodistas, les ofreció tales mejoras y reformas en la vida municipal de la casa solariega de los osos y los madroños, que el que más y el que menos se chupaba los dedos cual si fuesen espárragos de Aranjuez. Y como en cierta zarzuelilla, vino á decir el insigne Peñalver:

«Dentro de poco, los impuestos todos desaparecerán;  
y comeréis de balde las patatas,  
la carne, el vino, el jamón  
y el pan.

Limpias veréis las calles  
¡no habrá polvo!  
y de noche Madrid  
saldrá de las tinieblas tenebrosas  
en que hoy le véis gemir!  
¡Ni en Jauja, fusileros, ni en Jauja!

¡Nueva, original y estupenda gran batuda!  
Pasen, Juanes del Pueblo, pasen por el Peliado de las Cortes, en donde durante toda la semana los afamados acróbatas Maura, Moret, Canalejas, Romanones y troupes adyacentes, darán saltos y harán equilibrios asombrosos con el voto corporativo.

Se anuncian grandes frases y grandes mentiras.

La orquesta entonará *La Marcha de Cádiz* y el *Himno de Riego*.

Y al final de la batuda, el pueblo quedará en camisa como antes, pero con los oídos atronados por los cánticos sonoros que cantarán himnos á la libertad, en la jaula de las leyes, y se reirán para sus adentros de la credulidad de los españoles.

¡Pasen señores, pasen! Nueva, original y estupenda gran batuda sobre el voto corporativo. Habrá farsas, muchas farsas...

Y no hay para qué decir, que habrá una mayoría inmensa de farsantes.

Y ahora se nos viene en medio del invierno con prisas por arreglar lo de los «cines».

Por lo visto es que aparte de que la oportunidad, el talento, la discreción, etc., etc., están de paseo, á La Cierva le pasa lo que es natural, que se está quieto hasta que le pica la mosca, y cuando le pica, sale de una atropellando lo que encuentra al paso.

Martes.

¡Pim, pam, pum!—¡Pido la palabra!  
Dato.—¿Quién es usted?

¡Pim, pam, pum!—La bomba, que vengo á demostrar al señor ministro de la Gobernación, que es inútil la suspensión de las garantías constitucionales.

La Cierva.—¡Insolente, atrevida, esas no son maneras!

La bomba.—¡Pim, pam, pum! ¡Uno menos! Ayer estallaron dos bombas en Barcelona que causaron destrozos, heridas á una niña y la muerte á una mujer.

Puede el Sr. La Cierva estar satisfecho de su gestión.

Es más fácil, señor ministro, cerrar teatros que acabar con los atentados terroristas; sin embargo de ello, la generalidad de la gente sensata cree que procede la dimisión de usted.

Miércoles.

Vuélvase á hablar de la dimisión de Osma y de la de La Cierva.

Esta vez parece que lo de Osma va de veras, pues su gestión en Hacienda resulta tan acertada como la de La Cierva en Gobernación.

En Hacienda han bajado enormemente los ingresos; en Gobernación han subido extraordinariamente las bombas en Barcelona.

Los dos señores están en el mismo caso; más precisamente quien se marchó del puesto que desempeñaba, y tenía razón en su actitud, fué Sánchez Toca.

Jueves.

Persiste más y más en que Osma considerando que ya nos ha hecho bastante la pascua, se va con la música á otra parte.

Hoy no ha asistido á las sesiones de Cortes ni á su despacho oficial.

Pedidle á Dios, fusileros, que persista y se marche al fin, que si es seguro que subirá el vino tinto, en cambio puede, nadie más que puede, que baje la carne.

Viernes.

Avívase el debate en el Congreso sobre el art. 36 del proyecto de Administración local, que trata del voto corporativo.

Cada uno dice una cosa distinta y aquello es una grillera con 400 y pico grillos; allí se dicen desde las más grandes verdades hasta las burradas más grandes.

Hay quien con palabras de sabio cada vez que abre la boca derriba una casa con las barbaridades que suelta.

defraudada por lo visto, y lo esperado ocurrió. ¡Qué Almanaque! ¡Vive Cristo! ¡Bien vale lo que costó!

En él, con gran entereza, la verdad llega á lucir, y no deja, en su franqueza, ni titere con cabeza que no salga á relucir.

Admitida la premisa (aunque con gran desconuelo) de que nos toman el pelo, habrá que tomarlo á risa porque al fin es un consuelo.

Si nos han de reventar con tanto y tanto pedir, sin poderlo remediar reventemos á reír, ya que no vale llorar.

Mientras, en el fuero interno, pido al Dios de las bondades que, por su amor sempiterno, nos conserve este gobierno por un par de eternidades.

Que desarrolle su plan, ya que con tan noble afán trata de hacernos felices, mientras sin carne, ni pan, nos tocamos las narices. Y no quiero emborronar más papel de mi diario, robando á tu semanario espacio en que disparar cuanto creas necesario.

El año pasar verá junto al rincón de la lumbre; con tu FUSIL gozará, y otro año escribiré como tengo por costumbre.

TIBURCIO NAVAS PÉREZ.

Cebrenos (Avila).

\*\*

A un fusilero guasón.

Menos mal que reconoces que nunca es tarde si... el Almanaque es bueno; pero, así y todo, te voy á dar un buen tirón de orejas por tus guasitas, entre burlas y veras.

Que los *Almanaques* se publican á fines del año anterior y que ya, el de *EL FUSIL*, pedía esperar á salir en verano, para distraer el oído en sus saluosas tardes.

¡Me choca, hombre, me choca! ¡Quiéres hacerme el favor de decirme en qué versículo de la Biblia, ó en qué Pragmática, ó siquiera en qué Real orden de La Cierva está prevenido que los *Almanaques* han de salir en ésta ó en aquella época?

La costumbre... ¡Ah, la costumbre! ¡Pero es que no están todos los autores contestes en que *EL FUSIL* hace lo que le viene en gana sin sujeción á cánones ni á costumbres, con el grado de brutalidad que se le autoja? ¡Si precisamente *EL FUSIL* es eso; un radicalote (con sentido común, por supuesto) que no se somete á nada ni á nadie!

¡Que se le autojó publicar el *Almanaque* en Febrero? ¡Bueno, y qué! Podía haberse autojado publicarlo en Julio.

Déjate de pamplinas, fusilero. Hoy los *Almanaques* de los periódicos no son más que un pretexto para publicar un librico serio ó humorístico con retratos y caricaturas, y esto lo mismo va bien con las coles que con las patatas, con el trigo que con las uvas.

Para saber los días y las lunas y los carnavales, hay por ahí una plaga de calendarios de pared y de bolsillo que mete miedo.

Y basta de *Almanaque* y de tirón, querido fusilero. Que te solace su lectura es lo que ardentemente te desea tu afectísimo,

MELONES.

\*\*

El diputado por Cazalla.

¡Pues no es poca pretensión la vuestra, queridos señores de Cazalla, al querer tener un diputado elegido por vosotros conociéndole y conociéndoo, interesado y comprometido con el distrito! Pedid la luna, y allá se irán en extra vagancia las dos peticiones.

No señor; los diputados no son los que elige el distrito, son los que el cacique dispone que sean. Vuestro D. Hilario del Camino es precisamente el tipo del perfecto diputado, y si os quejáis de que haya salido sin que le votara nadie y de que se llame vuestro representante en Cortes, sin que se ocupe para nada del distrito, ésta una nota destemplada.

Campoamor decía que era diputado por Romero Robledo, y Menéndez Pelayo que lo era por Pidal. Esta es la fija. Unos lo son por Montero Ríos, otros por Vega Armijo, otros por el marqués de la Riestra. El vuestro lo es por Rodríguez de la Borbolla.

En lo que hace mal el señor del Camino es en llamarse diputado por Cazalla; por eso le reprocho. Por lo demás, porque su distrito está en el más lamentable y vergonzoso abandono, no puede ser



Para el éxito de EL FUSIL.

Con impaciencia febril el Almanaque aguardaba, y salió... lo que esperaba, pues siempre más de EL FUSIL puro dulce de guayaba. Mi esperanza no salió

ensurado. ¿Por qué os ha de atender si no le elegisteis vosotros, si no le votó nadie, si con los presidentes é interventores de los colegios tuvo bastante para obtener e acta?

Ya veréis: que le pida algo el señor de la Borbolla, que le diga que le cepille la ropa ó que le rasque la barba, ó que le saque la raya en el bonito pelo que adorna su cabeza, y al señor del Camino le falta tiempo para servirle. Y es natural.

No os quejéis, por lo tanto, amigos de Cazalla, por el abandono en que os tiene nuestro diputado; no tenéis razón.

Lo que sí tenéis, es motivo para hacer lo que los catalanes; cuadraros, cuando vengan elecciones, con el de la Borbolla y mandarle á freír espárragos, eligiendo al diputado que os parezca digno de representaros. Y apoyar vuestra pretensión con los argumentos necesarios. Vosotros veréis los que hacen falta.

Desde Valladolid.

¡Caray! ¡Vaya unas cosas que ocurren en Valladolid! Si, hombre; esto merece, no ya un disparo de FUSIL, sino de las ametralladoras esas que empleaban los franceses para mantener el orden en Casablanca. Y los autores de los hechos que me denuncias, cuatro tiros en la cabeza.

Pero, ¿sabes amigo, que es poca firma para tanta denuncia? ¡Juanín! ¡Te parece que sólo con estas cinco letras podemos ni siquiera hacernos eco de tus acusaciones? No, amiguito; aquí no somos ni pillos ni tontos. Venga una firmita más completa, tu nombre y apellido, por ejemplo, tu profesión, tu domicilio, todo ello garantizado por un notario ó, por lo menos, por nuestro corresponsal en esa, Sr. de Frutos (kiosko de la Plaza Mayor), y entonces veremos si debemos ó no publicarlo.

Dices que no les tienes miedo á los Tribunales, porque todo lo puedes probar satisfactoriamente; que sólo te da cuidado la venganza particular.

Si tienes pruebas, acude al Juzgado y se las entregas. ¿No es de fiar el juez de esa? ¡Qué diantre! Yo creo que sí.

Y si es sólo para la venganza particular, no temas, acude aquí bien documentado, y no habrá particular en Valladolid, ni en el mundo, ni en el universo, ni en el globo, ni en ningún otro periódico que nos arranque el secreto. Te lo guardaremos á puñetazos, á merdiscos, á pales, á tiros si es necesario.

Con que ya lo sabes, Juanín.

A uno de Masacer.

¡Pero hombre! ¿Y qué te importará á tí, ni qué me importará á mí, ni qué le importará á nadie eso que tú me cuentas con la tonta pretensión de que lo ponga en letras de molde «con el grajeo que me distingue?»

¿Pone algo tuyo ese señor en sus extralimitaciones?... ¡Sí! Pues se le cuentas á él, y en paz. ¿No? Pues dejarle y que haga de su capa un sayo.

Para excitarme á que lo publique me dices que no lo sabe nadie más que tú por una casualidad. ¿Y quieres que lo ponga en EL FUSIL para que todos sepan las mañas de ese señor? ¡Estoy por llamarte imbécil! De manera que no lo sabe nadie y á la falta, si es que existe, quieres añadir el escándalo. ¿Es envidia ó caridad?

Los hombres públicos no tienen derecho á respeto alguno, cuando valiéndose de su carácter hacen sus negocios y nos explotan y nos hacen servir de carne de cañón. Estos perillanes no tienen derecho á que se les respete ni en su vida privada.

Pero los hombres de su casa son acreedores á que nos detengamos en el portal sin ir á curiosar lo que comen y lo que beben. Es cosa suya, completamente suya.

Este es por lo menos el criterio de EL FUSIL.

Correspondencia administrativa.

- Gata.—T. R.—Fin Junio 908.
Almagro.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.
Soa.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.
Jaca.—J. R.—Fin Enero 909.
Puebla de Almenara.—B. G.—Fin Diciembre 908.
Talamanca.—M. G.—Fin Enero 909.
Fresno de Sayago.—I. T.—Fin Abril 908.
Camprovín.—S. A.—Fin Octubre 908.—P. P. y S. P.—Fin Octubre 908.
Fresneda de Cuéllar.—F. H.—Fin Noviembre 908.—B. H.—Fin Diciembre 908.
Valleruela de Pedraza.—E. S.—Se le seguía enviando á Santa María de Nieva por no haber recibido aviso de traslado.
Bentarique.—A. de la C.—Fin Febrero 909.
Fago.—A. N.—Fin Diciembre 908.
Cimanes de la Vega.—A. B.—Está muy bien.
G. C.—Suscripto.
Hueter Santillán.—E. S.—Fin Diciembre 908.

- Castiello.—J. B. de la F.—Fin Mayo 909.
Romanones.—J. J. B.—Fin Febrero 909.
Villares.—N. L.—Fin Abril 908.
Cienpueuelos.—T. H.—Fin Diciembre 908.
Salas de los Infantes.—L. C.—Idem id.
Alastuey.—A. B.—Idem id.
Javierregay.—P. L.—Fin Octubre 908.
Ocaña.—E. T.—Fin Diciembre 908.
Osorno.—P. del C.—Idem id.
Larnés.—S. S.—Fin Marzo 909.
Salinas de Jaca.—J. B.—Fin Diciembre 908.
Santa Cilia.—F. L.—Fin Abril 908.
Kasal.—P. M.—Fin Enero 908.
Monzón.—Corresponsal.—Recibidas 8 pesetas que le abonamos en cuenta.
Villar del Maestro.—G. A. y H. del R.—Fin Enero 909.
Somorrostro.—P. de P.—Fin Marzo 908.
La Estrada.—S. S.—Fin Octubre 908.
Tuy.—S. A.—Fin Enero 909.
Agrida.—E. J.—Fin Febrero 909. Remitida Constitución.
Castiella.—C. V.—Fin Diciembre 908.
Petin de Valdeorras.—F. L. M.—Idem id.
Lagunas de Somoza.—Fin Febrero 909.
Astigarraga.—A. A.—Fin Abril 909.
Villamor.—D. C.—Fin Mayo 908.
San Miguel de Salinas.—J. T.—Fin Noviembre 908.—Remitida Constitución.
Cenia.—J. V.—Fin Diciembre 908. Repetido envío, certificado.
Villanueva del Campo.—A. A.—Fin Septiembre 908.—T. L.—Fin Diciembre 908.
Briviesca.—V. M.—Fin Enero 909.
Liguizana.—P. R.—Suscripto.
Ibars de Noguera.—A. C.—Fin Abril 909.
Gerindote.—E. A.—Fin Febrero 909.
Béjar.—J. C.—Fin Diciembre 908.—P. L.—Fin Agosto 908.
Ovanza.—J. G.—Fin Diciembre 908. Cumplido su encargo.
Godall.—J. C.—Fin Marzo 909.—G. P. y J. S.—Fin Octubre 908.
Peñaflor.—F. R.—Fin Septiembre 908.—J. M. A.—Fin Diciembre 908.
Villanueva de San Adriano.—M. F.—Fin Diciembre 908.
Piedraíta del Cebrero.—D. L.—Fin Junio 908.
Cartagena.—F. S.—Fin Enero 909.

- Bañobarez.—D. A.—Fin Enero 908.
Calaceite.—P. F.—Fin Diciembre 908.
Cabrera.—F. de C.—Idem id.
Piadela.—D. B.—Remitidos tres ejemplares Constitución.
Jaén.—J. de D. D.—Fin Diciembre 908.
Huerto.—C. V., J. V., J. J. M. y A. C.—Idem idem.
Salcedo.—T. R.—Idem id.
Sobrepellón.—P. C.—Fin Enero 909.
Población de Abajo.—J. S. M.—Fin Agosto de 1909.
Castefón de Henares.—J. G.—Fin Diciembre de 1908.
Verín.—Corresponsal.—Recibidas 0,84 pesetas que le abonamos en cuenta.
Villanueva de Córdoba.—Corresponsal.—Recibidas 0,80 pesetas que le abonamos en cuenta.
Caldas de Reyes.—F. M.—Fin Diciembre 908.
Avila.—Corresponsal.—Recibidas 4 pesetas que le abonamos en cuenta.
Biescas.—Corresponsal.—Recibidas 6,18 pesetas que le abonamos en cuenta.
Ciudad Real.—Corresponsal.—Recibidas 1,44 pesetas que le abonamos en cuenta.
Miranda de Ebro.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.
Rianjo.—Corresponsal.—Recibidas 0,75 pesetas que le abonamos en cuenta.
Torredonjimeno.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.
Cañaveras.—J. V.—Fin Marzo 909.
Villaviciosa.—J. H.—Fin Febrero 909.
Sobradelo.—N. A.—Cambiada la dirección.
Las municiones se agotaron en fin Diciembre último. El Almanaque se ha enviado á Páramo.
Madrilejos.—T. S.—Fin Diciembre 908.
Villafeliche.—F. W.—Fin Febrero 909.
Reyuela.—B. L.—Fin Junio 908.
Urrestilla.—A. O.—Fin Noviembre 908.
Villaverde de Mogima.—N. G.—Fin Diciembre 908.
Palencia.—J. E.—Idem id.
Campanet.—A. P., R. A. y J. C.—Idem id. Remitida Constitución.
Leiva.—L. F.—Fin Diciembre 908.
Vich.—F. V.—Idem id.

Imp. y encuad. de E. Baso, Vergara, 10, y Amistad, 1.

SAN FELIPE.—Gran Depósito de carbones minerales.—Sres. Fernández Limones.—GRANADA.

Fusileros

CASA DE HUÉSPEDES DEL FUSILERO ANGEL NIETO Todos cuantos señores fusileros en la Corte se hallen forasteros, si es que quieren vivir bien y barato, deben ir á la Calle de Esparteros, núm. 8, donde dan buen trato. Esparteros, 8, segundo derecha.
NOTA.—No confundir esta casa con la Fonda Biojana, que ocupa los pisos primero y principal.

ANTIGUA ACADEMIA DE CRESPO declarada oficialmente en condiciones legales. DIRIGIDA POR D. LORENZO CRESPO BARRIO oficial por oposición en la Administración del Correo Central, profesor de ciencias, idiomas y electricista, y autor de los libros más extensos y modernos para el ingreso en Correos; obtuvo el número 1, entre 600, en el Examen de Admisión de 1906; el 13, entre 1.800, en Correos; y aprobó con Notables y Sobresalientes casi todas las asignaturas del grado Bachiller en una sola convocatoria, en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Plaza de Ramales, 4.—Madrid: Preparación completa para el ingreso en Correos, Telégrafos, Examen de Admisión, grado Bachiller en enseñanzas oficiales, libre y colegiada, y primera enseñanza, en la que se enseña Francés, Dibujo y Electricidad.
Fidarse programas, reglamentos y detalles al Director de la Academia, que los remite gratis.
Libros de venta.—Gramática Castellana, 1,50 ptas.; Aritmética, 6; Geografía Postal y Planos, 8; Colección de Planos, 4; Plano Postal de España, 8; Geografía Universal Postal, 6; Legislación de Correos, Tarifas y Contabilidad, 6; y Método de Francés, 5.
Próximas oposiciones en Telégrafos y Aduanas.

«EL FUSIL» en Cuenca. Centro de suscripción y venta: RAIMUNDO SAIZ Y SAIZ 24, Moisés Diego de Valera, 24.

Bección de anuncios.

Pasajes baratos. COMPANIA DEL PACIFICO VAPORES CORREOS INGLESES Precios sin competencia.
Tres salidas cada mes para los puertos de Cuba, México, Brasil, Chile, Montevideo y Buenos Aires.
Se adelantan los pasajes á braceros, con destino al Canal de Panamá.
Condiciones especiales para San Pablo (Brasil) á familias agricultoras.
Para informes, escribir con sellos para contestar, á D. Cándido Dalama, Paseo de Zorrilla, 96.—Valladolid.

Gran Fonda LA RIOJANA DE BONIFACIO LERMA ESPARTEROS, 8 (A diez pasos de la Puerta del Sol.)
Recomendada y en competencia con todas las de su clase.
Gabinetes elegantemente amueblados, timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones.
Hospedajes con todo servicio á precios económicos.
Trata. Almuerzos.
Tres platos, pan, vino y postres.
Comidas.
Sopa (puré ó consomé), cuatro principios, pan, vino y postres.
Helado ó dulce, jueves y domingos.
Mesas independientes.

Hernias (QUEBRADURAS)

Tratamiento de las Hernias de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid DON JERONIMO FARRE GAMELL

Barquillo, 41; principal.
Con sus Aparatos especiales de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzcan la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuviera, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado; pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.
Si queréis adquirir datos y nociones que os interesan, pedid á dicho ortopédico el FOLLETO titulado Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento, que ha publicado recientemente y que envía gratis á todo el mundo.

CONSULTA ORTOPEDICA GRATIS
En MADRID todos los días no festivos en el Gabinete Ortopédico del inventor, Barquillo, 41, principal (fundado en 1897).

DESCUBRIMIENTOS
1.º Modo de curarse enfermedades erólicas y de nacer nuevo cabello, así como fortalecer el débil, sin gastos ni tiempo perdidos.
2.º Ganará mucho dinero confeccionando artículo necesario á la vida y de consumo diario, tanto el que habite en caserío, aldea y capital de provincia, como el de un simple certijo. Faltan representantes.
Informará gratis Juan S. Bernabé, desde Vera de Almería.
NOTA.—La impotencia desaparece, y la mujer estéril sabrá el remedio.

CHIC PARISIEN GRAN CASA DE MODAS DE Antonia Moliné y Compañía 5, SAN BERNARDO, 5.—MADRID
Escuela profesional de Corte parisién. (Sistema MODELAGE).
Son muchos los sistemas y varias las casas que existen para la enseñanza de un arte tan necesario á las modistas y tan útil y conveniente para todas las señoras, como es el Corte. Pero la experiencia nos ha enseñado que sólo el sistema llamado de Modelaje, que es el adoptado en nuestra Academia, al igual que en las grandes casas de modas y Academias de París y Londres, en donde lo han practicado y enseñado nuestras profesoras, es el verdaderamente sencillo y práctico.
El sistema Modelaje es el único con el que se enseña CORTANDO. Desde la segunda ó tercera lección, la alumna sabe cortar, y esto la estimula á seguir aprendiendo y á perfeccionarse en tan utilísima enseñanza, al revés de lo que sucede con otros sistemas, que aburren con sus teorías, medidas y preparaciones.
Cursos rápidos especiales para modistas y señoritas forasteras.
Figurines.
Variado surtido de periódicos de modas de las más reputadas casas de París, Londres y Viena. PRECIOS DE LOS PRINCIPALES: La Mode Parisienne, 2,50 pesetas.—Weldon's fashion, 1,25 pesetas.—Hiver, album de abrigos (más de 100 modelos) para 1908, 4 pesetas.—Blouses nouvelles, album de blusas con 129 modelos, 6 pesetas.—Chic Parisien, 6 pesetas.
Patrones.
Se venden patronas de toda clase de prendas á los siguientes precios:
Patron de blusa..... 1,25
Idem de falda..... 1,75
Idem de chaqueta..... 2,00
Idem de figura..... 2,50
Idem de terera..... 2,00
Idem de abrigo largo..... 3,00
Los periódicos de modas y patronas se remiten á provincias, franco de porte. Si se quiere tener seguridad de recibirlos hay que abonar un real más para el certificado. No se sirve pedido alguno sin previo envío de su importe en libranza del Giro mutuo, sobre monedero ó sellos de Correo.
Toda la correspondencia á Antonia Moliné y Comp.ª, San Bernardo, 5.—MADRID